

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 7 de abril de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de animales potencialmente peligrosos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en la Plaza de la Contratación, 3, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Víctor Manuel Rivero Almeida.

Expediente: I PA SE 34/2014.

Infracción: Muy grave, art. 13) Ley 50/1999, de 23 de diciembre, de Animales Potencialmente Peligrosos.

Sanción: Sancionable con multa desde 2.404,06 hasta 15.025,30 euros.

Acto notificado: Requerimiento administrativo.

Plazo: 15 días para remitir a esta Delegación del Gobierno fotocopia de la licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, o en su defecto solicitud de licencia presentada ante el Ayuntamiento con la documentación prevista en el art. 4.2 del Decreto 42/2008, de 12 de febrero.

Sevilla, 7 de abril de 2014.- El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Fernández Hernández.